

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. SDO 413811-CW-RFB CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS”

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

*“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se regirán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**”*

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”, mediante **Acta No. 281** del día 27 de julio de dos mil veinticuatro (2024 en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación hasta por el valor de **CUATRO MIL VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.022.880.000) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR** y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en el respectivo documento de Solicitud de Ofertas e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar la adjudicación del contrato a **JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con **NIT. 830.504.499-6**, cuyo Representante Legal es **JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.152.890.

Con fundamento en lo anterior se determina realizar la adjudicación teniendo en cuenta que dentro del plazo suspensivo de la notificación de intención de adjudicación de que trata las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, el cual terminó el 15 de agosto de 2024, no se recibió solicitud de reunión informativa, ni quejas, ni reclamaciones de impugnación sobre la intención de adjudicación, por lo que es procedente la adjudicación del contrato derivado del proceso No. SDO 413811-CW-RFB CARTAGENA DE INDIAS.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado No. SDO 413811-CW-RFB CARTAGENA DE INDIAS, que tiene como objeto “**ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS**” a **JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con **NIT. 830.504.499-6**.

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de la **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** <https://www.fidubogota.com>

La presente acta se emite a los 11 días del mes de octubre de 2024.